



Art. 1º Art. únicos del Presupuesto Municipal.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Señor Concurrente el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora cuarenta minutos entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Galván

J. Landelz

W. Espinosa Andruin

C. Medo P.

Salvador Mes

José Berzón

— Sesion Ordinaria del dia 4 de Febrero de 1927 —

- Presidente —
- D. José Galván Garcia
- Concurrentes —
- “ José Candela Gledó
- “ Carlos Gledó Perce
- “ Pedro Espinosa Andruin
- “ Salvador Mes Garcia

En la Villa de Cruillente a cuatro de Febrero de mil novecientos veinte y siete. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comision Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento, al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez y ocho horas treinta minutos, el Señor

Aldede don José Galván Garcia, ocupó la presidencia declarando abierta la sesion y ordenando al Secretario del Excmo Ayuntamiento la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada a preguntas de dicho Señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarse la aprobacion.

Se dió lectura al contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente

acordaron fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

Se dió cuenta de los ingresos realizados del día 28 al 31 del proximo pasado Enero que importan 2.061 pesetas 05 centimos y los del día uno al cuatro inclusivos del actual mes que ascienden a la cantidad de 1742 pesetas 65 centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se procedió a la lectura de la solicitud producida por don Teresa Penalva Mas referente al permiso para abrir dos huecos en la pared de la fachada de la casa de su pertenencia situada en la calle Reina Victoria n.º 27 para colocar dos balcones y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Se dió lectura a los informes de la Comisión de Policía Urbana en la solicitud producida por don Domingo Sutzgen para se le conceda permiso para levantar un circo ambulante de titeres por 15 días en la Plaza de la Ermita de la Trinidad, estimando no debe accederse a lo solicitado en atención a no reunir condiciones higiénicas y emborazar el paso, cuyo informe se evacua por unanimidad, y el de Manuel Penalva Murgica por el que entiende se debe acceder a derribar y levantar la fachada de la casa de la calle del Drizquet número diez, pero en la condición de dar aviso al solicitante a la Alcaldía con veinticuatro horas de anticipación a ejecutar la obra para proceder al señalamiento de la línea que ha de guardarse. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con los expresados informes.

Se dió cuenta de la providencia dictada por esta Alcaldía, en el expediente que a virtud de faltas graves se tramita contra el auxiliar de la Administración de Arbitrios don Pedro Menargues Vicens, del día veinte de Enero último y por la que se suspende a dicho



emplado por otros treinta días de empleo y sueldo y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con la indicada providencia y que durante dichos términos se siga tramitando el expediente para acordar en definitiva lo que proceda.

Así mismo se dió lectura del expediente instruido contra el Alguacil-Portero de este Excmo Ayuntamiento José Serna Cerda y de la providencia dictada por esta Alcaldía en el día de hoy y por la que en atención á ciertos indicios por lo actuado de que el expedientado viene cometiendo faltas graves relacionadas con el expresado cargo que desempeña, se le suspende de empleo y sueldo por dos meses, durante cuyo término sigase este expediente para acordar en definitiva lo que proceda. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad á lo providenciado en el día de hoy por esta Alcaldía y por consiguiente suspender de empleo y sueldo por dos meses al Alguacil-Portero José Serna Cerda y se siga el expediente para acordar en definitiva lo que proceda.

Se dió cuenta de la confección de los Patrones de los Arbitrios denominados Bicicletas, Salientes, Carruajis de Lujo, y de Vigilancia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se expongan al público por términos de diez días, durante los cuales los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes, á cuyo efecto se anunciará al vecindario por medio de los oportunos Edictos y Bando.

A propuesta del tenor Beniente de Alcalde don Salvador Mas Garcia los señores de la Permanente acordaron por unanimidad construir una escalera y se reparen algunas herramientas, todo ello con destino al cementerio de la pertenencia de este Municipio.

También á propuesta del tenor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se adquirieran y habiliten de nuevos uniformes á la Guardia Municipal diurna y nocturna.

Se acordó por unanimidad de los señores de la Permanente los pagos siguientes: con cargo al capítulo II art.º 3.º del Presupuesto de Santos 251 pesetas 66 céntimos por los efectuados en la reparación de calles y setenta y cinco pesetas por el encintado de las aceras; con cargo al mismo capítulo II art.º 6.º diez pesetas por jornales en la plantación de árboles; con cargo al capítulo 8.º art.º 2.º quinientas pesetas para que el Administrador atienda a los que se produzcan en el Hospital de Caridad de esta localidad; con cargo al mismo capítulo 8.º art.º 3.º veinticinco pesetas por una lactancia a la niña Remedios Rodríguez, hija de padres pobres; con cargo al capítulo 2.º art.º 1.º treinta pesetas cincuenta céntimos por una pellicana por un Guardia Municipal; con cargo al capítulo 7.º art.º 2.º noventa y nueve pesetas ochenta y tres céntimos por jornales invertidos en la limpieza de calles y Plazas; con cargo al capítulo 6.º 250 pesetas para la fiesta del ahorro, dos pesetas por la muerte de un buey; 150 pesetas por la suscripción a la Enciclopedia Espasa y 50 pesetas por una limosna al Arco de Santa Isabel de Barcelona.

No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún señor de la Permanente, el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cuarenta minutos entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Fabra

Expresidente

Marcelo

Salvador

José Bergón  
 Secretario



En la Villa de Crevillente a once de Febrero de mil novecientos veinte y siete. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de la Comisión Municipal Permanente Don José Landela Lledo, Don Pedro Espinosa Andreu, Don Salvador Mas Garcia, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Salván Garcia, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez y ocho horas treinta minutos el Señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando al infrascrito Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente por unanimidad acordaron dispensarle en aprobación.

Se dió lectura a los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto su contenido se relacionan con este Municipio.

Asi mismo se dió lectura de los ingresos habidos del día cinco al once inclusive del mes en curso importantes dos mil seiscientas setenta y una pesetas diez céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Igualmente se dió lectura de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de los meses de Enero y del actual mes, formada por la Intervención de los fondos de este municipio y que importa veintemil treinta y siete pesetas un céntimo en cada uno de los referidos meses.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle la aprobación.

Tambien se dió lectura al informe evacuado por la Comisión de Policía Urbana en la solicitud producida por Doña Teresa Peralva Mas para se le conceda autorización para abrir dos huecos en la pared de la fachada de la casa que posee en la calle Reina Victoria nº 27 para colocar balcones; en la tambien producida por Salvador Juan Valero para construir un patio encima de la Cuerva de su pertenencia situada en la Calle del Angel nº 46; y en la de Felix Armas Díez

para que se le autorice el cambiar las puertas de la calle y sacar un hueco para una ventana, cuyos informes fueron de conformidad a lo solicitado. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por los mencionados Señores.

Se dió lectura a la comunicacion del Ilmo Señor Rector de la Universidad de Valencia para que este Excmo Ayuntamiento consignase en el Presupuesto una cantidad para la formacion del patrimonio universitario para el progreso de la cultura y el engrandecimiento de la Patria. Los Señores de la Permanente acordaron que dicha comunicacion pase a la Comision de Hacienda para que en los proximos Presupuestos se tome en consideracion dicha solicitud.

Asi mismo se dió cuenta de la confeccion de los Patrones de los arbitrios denominados Entrada de Carrajes, de Saque y de Perros y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se expongan al publico por termino de ocho dias, durante los cuales los interesados podran formular las reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se comunicara al vecindario por medio de los oportunos Edictos y Bando.

Se dió cuenta de la invitacion que la Sociedad «Peña Alicante» domiciliada en Barcelona hace a este Excmo Ayuntamiento para que figure en la lista de Socios Protectores. Los Señores de la Permanente acordaron se de cuenta a S. E. en la primera sesion que celebre para que acuerde lo que estime pertinente.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Beniente de Alcalde Don Pedro Espinosa Andueña para rogar a la Presidencia se oficie a La Popular Eléctrica y San José a la finalidad ingrese en Areas Municipales la cantidad que adenda del impuesto del 20 sobre el 17 por 100 de Electricidad. El Señor Presidente prometió oficiar a La Popular Eléctrica y San José en



la forma solicitada por el señor Espinosa Andruen.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro señor el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico

*Francisco*

*S. Gledó P.*

*Salvador Mas*

*Refundida*

*José Bergin*

- Sesion del dia 18 de Febro de 1927. de la Permanente -

Presidente

D. José Candela Gledó

Consejeros

« Carlos Gledó Pizar

« Pedro Espinosa Andruen

« Salvador Mas Garcia

*revisado*

En la Villa de Crevillente a diez y ocho de Febro de mil novecientos veinte y siete. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comision Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez y ocho horas treinta minutos, por encontrarse enfermo el señor Alcalde, ocupó la presidencia el señor Primer Teniente de Alcalde don José Candela Gledó, declarando abierta la sesion y ordenando al intrascrito Secretario la lectura de la acta anterior y una vez que fué verificada a preguntas de dicho señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarse la aprobacion.

Se dió cuenta:

Primero. De los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Segundo. De los ingresos realizados del día doce al diez y ocho inclusivos importantes dosmil trescientos seis pesetas ochenta céntimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Tercero. De los informes evacuados por la Comisión de Policía Urbana referentes a los señores siguientes:

Don Celedonio Poveda Tomas, favorable a que se le autorice en la calle del Camporauto número 49 a derribar una pared de la casa y volverla a levantar en las espaldas del referido inmueble que da a la Boquera Marchenters.

Don Cayetano Candela Lledo, para se le autorice tapiar el patio de la Cueva de su pertenencia situada en las de la Rambla.

Don Joaquín Guisada Mas, para que se le conceda permiso para reparar la fachada de la casa situada en la calle Mandron número 17.

Don Pedro Mollá Berriat, para que se le autorice edificar un patio delante de la Cueva de su pertenencia situada en la de Planelles número 16, si bien habrá de ponerle en conocimiento de dicha Comisión con veinte y cuatro horas de antelación a ejecutar la obra, para señalar la línea que ha de guardarse en la edificación.

Don Francisco Mas Candela, para se le autorice variar las puertas de la casa que posee en la calle de la Purísima número 28.

Don Francisco Salván Torres para se le conceda permiso para abrir una ventana en la Cueva de Planelles número 8 que da a la calle.

Del Sr. Don Vicente Delen Alfonso, para se le autorice terminar la obra de un patio que tiene emperrada delante de la cueva de su pertenencia situada en las de Vayona número 75.

Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con los relacionados informes



Cuarto. De la solicitud producida por Don Antonio Mas Lucena para adquirir la propiedad de la parcela del Cementerio señalada con el numero diez y ocho. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que previno el pago de ochenta pesetas que ingresarán en Areas Municipales, de conformidad con lo solicitado.

Quinto. Del Padron de Carruajes de Lujo que durante los dias habiles que ha estado expuesto al publico no se han formulado reclamaciones y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicho Padron y que desde luego se proceda a la cobranza voluntaria durante el termino que prescripta el R. D. de 2 de Marzo ultimo.

Sexto. Del Padron de Bicicletas que como el anterior y durante el <sup>plazo</sup> expuesto no se han formulado reclamaciones y de la propuesta del señor Administrador Accidental de Arbitrios para que se incluya a Don Mariano Torregrosa Aroail y Don Francisco Terrander Salván. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicho Padron y se adiciones a Don Mariano Torregrosa Aroail y a Don Francisco Terrander Salván con una cuota anual de seis pesetas a cada uno de estos señores que involuntariamente se dejaron de incluir por esta administracion de Arbitrios por involuntario error, quedando en firme una cantidad total de noventa y ocho pesetas y que desde luego se proceda a la cobranza voluntaria durante el termino que prescripta el indicado decreto de 2 de Marzo ultimo.

Septimo. Del Padron de Salientes de Fachada que durante el tiempo de exposicion al publico se ha formulado una reclamacion por Don Carlos Guilbert Davó y los señores de la permanente acordaron por unanimidad acceder a dicha reclamacion y por consiguiente eliminable del Padron en que figura al numero 46 de orden con la cuota anual de cinco pesetas y en atencion ha haber desaparecido el cierre hacia el exterior de la puerta que daba a la calle del Estanco y aprobar animismo por unani-

unidad el repetido Padron en el que queda en firme una cantidad total de quinientas ochenta y dos pesetas y cincuenta centimos y que desde luego se proceda a la cobranza voluntaria durante el tiempo ya indicado anteriormente.

Octavo. Del Padron de Vigilancia en el que se ha expuesto durante la exposicion al publico una reclamacion por don Manuel Alfonso Mas y los señores de la Permanente acuerdan acceder a la expresada reclamacion y por consiguiente eliminarle de dicho Padron en el que figura al numero 51 de orden con la cuota anual de sesenta pesetas y en atencion ha haber desaparecido el establecimiento que tenia el reclamante y aprobar asimismo por unanimidad el repetido Padron en el que queda en firme una cantidad total de cuatro mil seiscientos veinte pesetas y que desde luego se proceda a la cobranza voluntaria en iguales terminos que los anteriores Padrones.

A propuesta del señor Presidente y a los efectos de lo preceptuado en el art. 148 del Reglamento para la aplicacion de la Ley del Reclutamiento los señores de la Permanente acordaron por unanimidad nombrar al medico titular don Augusto Arner Alfonso y al licenciado del Ejercito don Cudes Selva Carreres, vecinos de probada aptitud para que asistan al acto de la clasificacion de los mozos del actual recemplaro y revisiones anteriores, ante este Excmo Ayuntamiento con el fin de reconocer y tallar respectivamente a los expresados mozos, asi como reconocer a los padres o hermanos impedidos de dichos mozos.

A propuesta tambien del señor Presidente y en atencion a la Circular inserta en el Boletin Oficial n.º 292 correspondiente al dia 29 de Diciembre ultimo los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se pague en la Jefatura de Montes de esta provincia la cantidad de tres



cientas cincuenta pesetas ofrecidas para instalar en esta provincia un vivero central.

Se acordó pagar con cargo al capítulo 11 artº 2º la cantidad de ciento quince pesetas gastadas en el arreglo de las calles; con cargo al capítulo 11 artº 6º, treinta y seis pesetas invertidas en la poda de los árboles y con cargo al capítulo 17, cincuenta pesetas por limosna al Asilo de la Ciudad de Udeu.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor Teniente de Alcalde, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas, entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Galván

Jhandele

C. Uedo P.

Agustín

Salvador

José

- Sesión del día 25 de Febrero de 1927. Permanente -

- Presidencia -

D. José Galván García

En la Villa de Crevillente a veinticinco de Febrero de mil novecientos veinte y siete.

- Concurrentes -

" José Candela Uedo

En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de

" Carlos Uedo Pizarro

la Comisión Municipal Permanente relaciona

" Pedro Espinosa Andue

dos al margen con el fin de celebrar esta sesión

" Salvador Mas García

ordinaria y siendo las diez y ocho horas treinta

minutos ocupó la presidencia el Señor Alcalde don José Galván García declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas de dicho Señor Pre

lente fue aprobada por unanimidad de los señores de la Permanente.

Se dió lectura:

Primero. De los Boletines Oficiales de la provincia y enterados los señores de la Permanente de su contenido acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Segundo. De los ingresos del día diez y nueve al veinticinco inclusivos, importando la cantidad de dosmil setecientos treinta y cinco pesetas sesenta y cinco centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Tercero. De la solicitud producida por Doña Adela Candela Lledo para recabar permiso para edificar en su día y se fijar las líneas de fachada a que haya de sujetarse la nueva edificación en los terrenos que posee en la Plaza Vieja, Calle 1.<sup>o</sup> Mayo y Calle del Vall. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana y por consiguiente por lo que se refiere a la línea de la Plaza Vieja, hoy, Bermudes de Castro, se ha de guardar en la nueva edificación la recta con las casas de la pertenencia de Doña Dolores Querada Candela y Doña Teresa Gallardo Morales; en cuanto a la línea de la Calle del Vall ya en su día se fijará la que tenga que seguirse en la indicada edificación.

Cuarto. De la solicitud también producida por Don Pedro Espinosa Candela, para reparar la fachada de la casa que posee en la Calle Reina Victoria en la parte que linda con la de las Higueras, trazándole la línea que ha de seguir y para se le autorice hacer las obras necesarias y por cuenta del solicitante para que desaparezca el rincón que afecta dicha calle de las Higueras, variando la entrada de los vigantes y abras un portón en el piso de la calle, para lo que está autorizado por la Sociedad de Aguas Fuente Antigua. Los señores de la Permanente y de conformidad con el informe de la Comisión



de Policia Urbana acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado, debiendo las obras seguir la linea con el edificio que esta construyendo Don Manuel Salera, si bien el solicitante deberá poner en conocimiento de la Alcaldia con cuarenta y ocho horas de antelacion a ejecutar las obras, el proposito de regularlas, para la fijacion de la linea por la Comision de Policia Urbana.

Quinto. de las solicitudes producidas por Doña Maria Molina Gledí, para se le autorice tirar y construir de nuevo el techo del terrado de la casa que posee en la calle Rivera y de la de Sr. Alfonso Selva para se le autorice variar los canales de la casa que posee en la calle de la Palma. Los señores de la Permanente y de conformidad con el informe de la Comision de Policia Urbana acordaron de conformidad con lo solicitado.

Sexto. del informe evacuado por la Comision de Policia Urbana en la solicitud producida por Don Fernando Sallardo Mas para se le autorizase reparar la fachada de la casa de Ramon y Lajal numero once, y de conformidad con dicho informe los señores de la Permanente acordaron por unanimidad ordenar se derribe la pared nueva <sup>que</sup> sin estar autorizada ha levantado de reciente sin guardar la alineacion que debe seguirse y cuya linea se fijara cuando lo solicite por tener que construir.

Septimo. Se dió lectura de la solicitud producida por Don Ignacio Ferrander Alfonso, de esta vecindad, para se le autorice instalar un electromotor de 2 H.P. en los bajos de la casa n.º 3 de la calle de Alfonso Piver para destinarlos a la industria de fabricacion de Alpuelras. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se anuncie al publico por medio de los oportunos Edictos que se fijaran en los sitios de costumbre de la localidad con insercion en el Boletin Oficial de la provincia a fin de que, durante el plazo de diez dias contados desde el siguiente a la publicacion del mismo en el Boletin Oficial, puedan formularse reclamaciones en la Secretaria de este Excmo Ayuntamiento, y trans-

currido, se de cuenta para acordar lo que proceda.  
 Octavo. Se dió cuenta de la solicitud producida por los vecinos de la Calle de la Bodega y para que sea sustituido el nombre de dicha Calle por la del Doctor D. L. Zuerada y en atención al bien inmenso que hizo como Médico titular en esta localidad. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad para dicha solicitud al Pleno de este Excmo Ayuntamiento.

El señor Presidente propuso que á los efectos del art. 287 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Prolutamiento y para justificar la pobreza, cuando se alegue como causa de prórroga de primera clase, se está en el caso de designar los votos que como testigos han de ser oídos en dichos expedientes, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad declarasen en cada expediente dos testigos de entre los siguientes: números 4-6-7-9-10-11-16-17-19-25-26-27-28-40-45-49-51-54-55-57-58-59-68 y 84 del actual reemplazo.

Se dió cuenta de no haberse formulado reclamaciones durante los días que han estado expuestos al público los Padrones de Entrada de Carruajes que asciende á dosmil quinientas catorce perutas anuales y el de Perros á setecientas quince perutas al año y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dichos Padrones y que desde luego se proceda á la cobranza voluntaria y durante el término que preceptua el R. D. de 2 de Marzo últimos.

En mismo se dió cuenta del Padron de Desague que durante el tiempo de exposición al público se ha formulado una reclamación por don D. Alfonso del Rey y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder á dicha reclamación por resultar cierto que el reclamante ha adquirido de don Pedro Sander Lano la casa de la Calle de la Palma n.º 2 que en la fachada que da á la Calle de la Reina á virtud de obras recientes ha hecho desaparecer



er los tres canales que existian y que figuraban en el Padron al n.º 417 de orden con una cuota de diez y ocho puetas que habra de ser bap e inscribir al reclamante por medio de una adicion por un caño a menos de veinte centimetros que aparece en el indicado edificio y con la cuota de dos puetas anuales, con lo que, tambien por unanimidad fue aprobado el repetido Padron en el que queda en firme una cantidad total de cincuenta y cinco puetas y que desde luego se proceda a la cobranza voluntaria durante el termino que prescribe el R. D. de 2 Marzo ultimo.

Se dio cuenta de la confeccion del Padron de Inquilinato y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se exponga al publico por termino de ocho dias, durante los cuales los interesados podran formular las reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se anunciara al vecindario por medio de los oportunos Edictos y Bando.

Ahi mismo y a propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad de los señores de la Permanente que el dia cuatro del inmediato mes de Marzo, y hora la de las diez y siete se traslade el Secretario de la Corporacion Don José Bergin Botella a la Ciudad de Eldre y asista a la mencionada hora en nombre de este Municipio a la discusion y aprobacion en su caso del Proyecto del Presupuesto de Gastos e Ingresos de Administracion de Justicia para el año en curso.

A propuesta del señor Seniente de Alcalde Don Pedro Espinosa Andueza, se acordó por unanimidad de los señores de la Permanente se instruya el oportuno expediente por la desaparicion del Plano de alineacion y rasantes de esta localidad y se pare el tanto de culpa a los Jueces nales de Justicia.

Y por ultimo se acordó por unanimidad pagar con cargo al capitulo 2º art.º 1º del Presupuesto de Gastos cuarenta y cinco puetas por el importe de las gorras adquiridas para la Guardia Municipal; con el cargo al capitulo 2º art.º 1º quince puetas a Don Francisco Guillen gastos de un viaje

á Alicante á gestionar asuntos referentes á cédulas personales; con cargo al capítulo 4.º art.º 1.º sesenta y una pesetas ochenta y cinco centimos por adquisición material eléctricos; con cargo al capítulo 7.º art.º 3.º doce pesetas valor de una escalera de madera para el servicio del Cementerio; con cargo al capítulo 10.º art.º 1.º doscientas ochenta y cinco pesetas treinta y dos centimos por el importe de la reparación llevada á cabo en la Escuela de Parvulos; con cargo al capítulo 11.º art.º 6.º quince pesetas coste de una boca de riego; y con cargo al propio capítulo 11.º art.º 2.º trescientas veinte y seis pesetas sesenta y seis centimos por jornales invertidos en la reparación del paso de la carretera por la población.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro de los señores componentes de la Permanente el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas quince minutos entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico:

Jose' Galvan

C. Medo' P.

Abandela

Esquivias

Salvador M.

Jose' Berquin

~ Sesión del día 4 de Marzo de 1927 de la Permanente ~

- Presidencia -

D. Jose' Galvan Garcia

- Concejales -

" Jose' Candela Lledo

" Carlos Lledo Perez

" Pedro Esquivias Andreu

" Salvador M. Garcia

Berquin

En la Villa de Crevillente á cuatro de Marzo de mil novecientos veinte y siete. En el salon de actos de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día



y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos ocupó la Presidencia el señor Alcalde don José Galván García declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas de dicho señor Presidente por unanimidad de los señores de la Comisión fue aprobada.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Ahi mismo se dió lectura de los ingresos de los arbitrios correspondientes a los dias veintiseis a veintiocho inclusivos, importantes mil setecientas setenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos, arrojando un total mensual lo recaudado por dicho concepto de once mil doscientas treinta pesetas setenta y cinco centimos y lo recaudado del dia uno a la fecha inclusivos por el propio concepto mil ochocientas cincuenta y siete pesetas noventa y cinco centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados, recomendando a la Presidencia se despliegue todo celo para se aumente la recaudacion.

Se dió lectura de las instancias producidas por los señores siguientes:

Don Francisco Cerda Carreres para se le autorice llevar a cabo una pequeña reparacion junto a la fachada de la cueva de su pertenencia situada en las de Flores n.º 114; .....

Don José María Peralva, para se le conceda permiso para variar la reparacion y puertas de la fachada de la casa de la Calle de San José numero cuatro.

Don Antonio Mas Glosur, para se le conceda autorización para llevar a cabo una minima reparacion, que se invertirá menos de dos horas, en la puerta de la casa de la Calle de San Sebastian numero 48.

Don Manuel Velaz Mas, para se le conceda levantar

una pared que expone ser de su propiedad y cubrir un solar tambien de su pertenencia situado a la espalda de la casa de la calle de la Villa numero 28.

Los Señores de la Comisión Permanente y de conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana acordaron de conformidad con lo solicitado por los referidos señores.

Tambien se dio lectura de las solicitudes de los señores siguientes:

Don Cayetano Salván Pérez, que desea construir una casa en terrenos de su pertenencia en la calle Avenida Libertad.

Doña Maria Candela Carreras, que desea ampliar la vivienda construyendo una habitación en la casa de la Calle del Chiquet numero 5 y

Don Manuel López Pérez que desea se le autorice el establecimiento de un Puerto para la venta de helados en la Plaza de Alfonso XII.

Los Señores de la Permanente de conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder en principio a lo solicitado, pero debiendo avisar con cuarenta y ocho horas de antelación a dar comienzo a las obras y al establecimiento del Puerto, para la fijación de las oportunas líneas que han de guardar las obras y demarcación del Puerto.

Se dio cuenta de tres altas de Bicicletas y dos de Motocicletas, cuya cuota en junto importan en el año cuarenta y ocho pesetas y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dichas altas y que se adicionen al Padron del año en curso, quedando en firme en un total de seiscientos noventa y seis pesetas.

A propuesta del señor Presidente y de conformidad con lo informado por la Jefatura de este Distrito Forestal se acordó por unanimidad de los Señores de la Permanente adjudicar por la cantidad de quince pesetas a don Mariano Mira Pareda las leñas y ramas desgañadas por



la viernes en el Monte 15 bis de la pertenencia de este Municipio, debiendo llevar a cabo la recogida de dichas leñas a presencia del Sobre-guarda forestal, e ingresar en las Arcas Municipales trece pesetas cincuenta céntimos y el resto una peseta cincuenta céntimos en la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Se dió cuenta de una aplicación hecha por la Hacienda para cubrir el cupo que por aportación forzosa ordinaria municipal corresponde satisfacer a este Excmo Ayuntamiento a la Excmo Diputación y por cantidad de dosmil setenta y siete pesetas sesenta y ocho céntimos, de éstas 2.061-06 por el 20% sobre Industrial del Ejercicio semestral y el resto 16'62 pesetas por Recargo municipal sobre el consumo de gas y electricidad de dicho Ejercicio semestral. Los señores de la Permanente acordaron la oportuna formulación.

Por el Secretario autorante se dió cuenta que el día de hoy había quedado aprobado en la Ciudad de Elda el Presupuesto para las atenciones de administración de Justicia para el año en curso, importando un total de once mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas, de las que corresponden a este Excmo Ayuntamiento satisfacer trimestralmente 449-81 pesetas, en junto al año 1799 pesetas 70 céntimos.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó adquirir cien lámparas de cincuenta bujías para el alumbrado eléctrico de este Municipio.

A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Sr. Pedro Espinosa Andueña se acuerda por unanimidad se remende a La Popular Eléctrica y San José el ingreso en Arcas Municipales de lo que adenda por el Impuesto Municipal de Electricidad de 17 sobre el 20% del alumbrado.

Se acordó el pago con cargo al capítulo 2º artº 1º de 41'17 ptas importe de partes para el vestuario Guardia Municipal; capítulo 1º artº 10, efectos para Comisaría 42'50 ptas; capítulo 8º artº 2º efectos para el Hospital 106 ptas; capítulo 17, limonera Anillo de Elda 50 pesetas y auxilio para trasladarse una enferma al Hospital 12'50 ptas.

Fue habiendo solicitado el Sr. Alcaide uso de la palabra ningún otro Sr. teniente de Alcaide, el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas cinco minutos entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Jose Galvan

Salvador Mas

Manuela

José Murguía

- Presidencia -  
D. José Galvan Garcia  
- Secretarías -  
" José Candela Gledó  
" Salvador Mas Garcia  
" Murguía

En la Villa de Crevillente a once de Marzo de mil novecientos veinte y siete. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora y ocho horas y treinta minutos ocupó la presidencia el Sr. Alcaide don José Galvan Garcia declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada a preguntas del Sr. Presidente por unanimidad fué aprobada.

Se dió lectura a los Boletines Oficiales de la Provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto su contenido se relacione con este Municipio.

Se aprobó igualmente por unanimidad la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso.

Se dió lectura de los ingresos por los arbitrios del día cinco al once inclusivos que ascienden a dos mil novecientos veintiseis pesetas. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.



Se dio cuenta de las solicitudes referentes a obras producidas por los señores siguientes:

Vicente Mas Asnar, para se le autorice cambiar las puertas de la calle y abrir un postigo en la casa situada calle Compañero nº. 10.

Eustaquio Ferrer Madrid, que desea hacer una pequeña reparación en la casa situada en la calle del Angel nº. 60

Jesus Menargues Vicens que solicita construir en terrenos de su propiedad situados en la Vereda del Hospital nº. 2 y 4 un retrete.

Don Auguste Mas Guada que desea se le autorice terminar la pared-cerca de un huerto situado en terrenos de su propiedad en las calles Travesía Carmen y Rambla.

Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado.

Ahi mismo se dio lectura a las solicitudes de Don Jui Muñoz Lopez para se acceda a la adquisición por parte de éste de media parcela de terreno en el cementerio señalada con el nº. 28 y la de Doña Aleja Candela Uledo para que en el Arbitrio de Zaragoza se acuerde la baja de tres canalones que venia pagando en la casa de su pertenencia situada en la Calle de San Roque y se di el alta a un caño menor, a virtud de la sustitución llevada a cabo. Los señores de la Permanente acordaron de conformidad a lo solicitado y por lo que a la adquisición de la media parcela, previo el pago de cincuenta pesetas que ingresaran en Arcas Municipales, se expida el oportuno título.

A propuesta de la Administración de Arbitrios se acordó fuesen alta en el de Carnajis de Lugo y en el de Entrada de Carnajis Don Antonio Oliver Inglada un coche de turismo y la Doña Narda de Don Salvador Mas, por otro coche de turismo.

De conformidad a lo preceptuado en el art. 177 del vigente Reglamento de Reclutamiento, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad nombrar Comisionado al Secretario de este Excmo Ayuntamiento Don Jui Bergon Botella para que comparezca ante la Junta de Clasificación

y revision el día en que tenga lugar la entrega de la documentación del actual recemplaro y revisiones y en los días que se celebre el juicio de exeniones de los nuevos de recemplaro en curso y revisiones de los anteriores de esta población, debiendo acompañar a los nuevos y hacer su presentación en la Junta sin necesidad del Síndico.

Se acordó el pago con cargo al capítulo 5º artº 1º de 586 ptas 95 centimos por material para la Admon de Arbitrios; con cargo al capítulo 4º artº 1º de 26 ptas 20 centimos para material para el alumbrado público; con cargo al capítulo 4º artº 2º de 611 ptas 90 centimos gastos llevados a cabo en la reparación Mercado; con cargo al capítulo 7º artº 3º; siete ptas, por reparación instrumentos para el cementerio; con cargo al capítulo 10 artº 1º de 60 ptas por material escuelas; con cargo al capítulo 8º artº 2º; 41 ptas efectos para el Hospital Caridad; con cargo al capítulo 11 artº 3º para incintado de aceras orientas treinta y ocho ptas; con cargo al capítulo 2º artº 1º por efectos vestuario Guardia Municipal diez y seis ptas cincuenta centimos; con cargo al capítulo 10 artº 1º para material escuelas veinte y una pta setenta y cinco centimos; con cargo al capítulo 8º artº 1º, dos viajes a Udeu veintisiete ptas; con cargo al capítulo 17 un viaje del Jurgado Municipal seis ptas; con cargo al capítulo 7º artº 2º por una manga riego veintisiete ptas cincuenta centimos; al capítulo 11 artº 6º por jornales en sostenimiento cubolado diez ptas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, en cuya celebracion se ha invertido dos horas diez minutos, entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario artificio.

Jose Galvan

Salvador Mes

Pepuianandreu

Harredeluz

L. Medo P.

Jose Dengui



— Sesión Ordinaria del día 18 Marzo de 1927 —

Presidencia

- 8. Don' Galván García
- Tenientes
- Don' Candelá Lledo
- Carlos Lledo Pérez
- Pedro Equinosa Andruín
- Salvador Mas García

En la Villa de Covillente a diez y ocho de Marzo de mil novecientos veinte y siete. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión de este día y siendo la hora señalada ocupó la presidencia don' Galván García declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto secretario la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas del señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle la aprobación.

Se dió lectura a los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en contenido en lo que a este Municipio se refiere.

Ahi mismo se dió lectura a los ingresos por arbitrios del día doce al diez y ocho inclusivos que ascienden a tres mil doscientas cuarenta pesetas noventa y cinco centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dió cuenta de una formalización de ochenta y dos pesetas cincuenta centimos llevada a cabo por la Exma Diputación Provincial que le corresponde percibir a este Exmo Ayuntamiento por lo pagado por rodajas en el Ejercicio Semestral en el 2º trimestre y que se aplica a obligaciones hasta el Marzo de 1924 por contingente Provincial. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se anote en los libros de la contabilidad de este municipio dicha formalización.

A virtud de la solicitud producida por don Juan Gros Duran, de 29 años, soltero, amarnense, natural de Esparraguera - Barcelona - y habitante en la calle del Salitre número veinte de esta Villa, los señores de

la permanente acordaron por unanimidad fuese domiciliada en esta localidad y al efecto de ganar vecindad.

A propuesta de don José Candela Lledo, se acordó por unanimidad se oficie a La Popular Eléctrica y don José para que presente una declaración jurada sobre los postes, palomillas, cajas de amarre, de distribución o registros, cables aereos que dicha Entidad posea en la vía pública o que velen sobre la misma y a los efectos de la execución de la tasa.

Después habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora quince minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Salván

Alcalde

Supleniente

C. Lledo P.

José Perquin  
Secretario

Presidencia

Don José Salván Barrio  
Presidencia

Don José Candela Lledo

Carlos Lledo Barrio

Pedro Espinosa, suplente

En la villa de Covilleute a veintinueve de Marzo de mil novecientos veintiocho. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los señores componentes al margen relacionados de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez y ocho horas treinta minutos ocupó la Presidencia el señor Alcalde Don José Salván Barrio declarando abierta la sesión y ordenando la se-

tura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas de dicho Sr. Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle su aprobación.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia y los señores de la Permanente igualmente por unanimidad acordaron fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo se dió cuenta de los ingresos por Arbitrios efectuados del día 19 al 25 del actual inclusive importantes 3212 ptas, 20 ctas. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dió cuenta de la propuesta de altas que hace la Administración de Arbitrios en la forma siguiente: Padron salientes de Fachada: a Don Julián Lamsada Candela domiciliado en la calle de San Julián y por una puerta saliente en la casa que posee en la calle de San Sebastián y por una cuota anual de dos ptas.

Circulación: A Don Francisco Martiner Salván domiciliado en la calle de San Julián n.º 15; Don Cayetano Martiner Lamsada domiciliado en San Julián n.º 49; Don Francisco Lario Pastor domiciliado en nueva Perdigonera n.º 27 y Don Antonio Candela Gallardo domiciliado en la calle Barcelona n.º 32, por la cuota anual de seis pesetas a cada uno de los indicados señores correspondiente a una Bicicleta que posee cada uno de los mismos. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Administración de Arbitrios.

Se dió lectura de la solicitud producida por Don Joaquín Pastor Peris en replica que en el Padron de Casagris se cuenta la baja de dos casales que se supone existen en la calle de San Joaquín.

n.º 19 y de alta de un caño por haber sido sustituidos aquellos por este. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad sea reformada la expresada solicitud por la Admon. de Arbitrios.

Se dió lectura del proyecto de presupuesto extraordinario para el pago de lo que se adeuda de la casa que ocupa este Banco Ayuntamiento y por este adquirida; para la construcción de un edificio con destino a Matadero Público; para la construcción del importe del 66'66% del camino de esta villa a la estación ferroviaria; y para realizar las obras en el Lavadero Antiquo de instalación en el número de locales para escuelas públicas, elevándose a ciento treinta mil pesetas la realización de las obras en cuestión; e igual cantidad ha de ser objeto de un empréstito a realizar con el Banco de Crédito local de España, para ser ratificado en ocho anualidades a razón de veintimil setecientos veintidós pesetas, sesenta y cuatro centimos por principal e intereses, cantidad que deberá figurar en los próximos y sucesivos presupuestos ordinarios municipales hasta la completa extinción del débito y previo el oportuno acuerdo del Pleno de este Banco Ayuntamiento.

Los señores de la Permanente luego de haber examinado y discutido el presupuesto extraordinario acordaron por unanimidad dispensarle su aprobación y se expone al público por los medios de costumbre en la localidad y previo anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia por término de ocho días hábiles en la Secretaría de este Banco Ayuntamiento durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formularse ante el Banco Ayuntamiento manifestaciones reclamaciones u observaciones si estiman convenientes.

por los contribuyentes o entidades interesadas  
 se dió cuenta del expediente instruido a virtud  
 del acuerdo de esta Comisión del día diez y siete de Setiembre  
 último y de conformidad con el contenido de la  
 Providencia de la Alcaldía dictada en el día de ayer, los  
 señores de la Permanente acordaron por unanimidad  
 que dicho expediente se remita al Juzgado de Fustre  
 civil de este partido a los efectos a que hubiere lugar  
 en atención a la masa de obreros existentes en la  
 localidad y con el fin de fomentar su cultura los  
 señores de la Permanente acordaron por unanimidad  
 comisionar al señor Presidente para que gestione si-  
 gan las escuelas nocturnas abiertas y mediante la sub-  
 vención que a este propósito se tenga que acordar

A propuesta del señor Alcalde se acordó por  
 unanimidad se proceda a la pintura de los bancos  
 existentes en la Plaza de Alfonso X<sup>o</sup> y se subvencie  
 a las Hermanas del Hospital con docecientas  
 ptas en atención a la escuadra asistencial que han  
 tenido los enfermos en dicho establecimiento benéfico  
 durante este primer trimestre

Con la venia del señor Presidente el vecino de  
 esta población Don Pedro Espinosa Canelo ejerció  
 el derecho de queja que establece el R. D. de 29 de  
 Octubre de 1823 denunciando que Doña Josefa Mar-  
 tiner había levantado una pared en la calle de las  
 Viguera sin la autorización municipal y que al pararse  
 el proposita el establecimiento de unos arboles contra  
 la higiene y salubridad pública. Los señores de  
 la Permanente acordaron por unanimidad la in-  
 strucción del oportuno expediente a depurar los he-  
 chos denunciados

No habiendo más asuntos de que tratar  
 el señor Presidente levantó la sesión en cuyo ul-

bravos se ha invertido una hora y cuarenta mi-  
nutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el  
Secretario certifico

Don Jován

Flanado

Salvador

Jose Bergón

Presidencia

D. Jován García  
Benientes

" Don Cándida Lledo

" Salvador Mas García  
Borja

En la Villa de Crevillente a primero  
de Abril de mil novecientos veinte y siete.

En el salon de sesiones de esta Casa Consis-  
torial reunidos los señores componentes de  
la Comisión Municipal Permanente de este  
Excmo Ayuntamiento con el fin de cele-

brar la sesión ordinaria de este día y siendo las  
diez y ocho horas treinta minutos el señor Presidente  
Don Jován García declaró abierta la sesión  
ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la  
anterior acta y una vez que fue verificada a pre-  
guntas de dicho señor Presidente los señores de la Per-  
manente por unanimidad acordaron dispensarle la  
aprobación.

Se dio cuenta del contenido de los Boletines Ofi-  
ciales de la provincia y los señores de S. C. acordaron  
igualmente por unanimidad fuesen cumplimentados  
en cuanto con este municipio se relacionan.

Ahi mismo se dio lectura de la distribu-  
ción de fondos por capitulos para satisfacer las obli-  
gaciones del mes en curso y los señores de la Permanen-  
te acordaron por unanimidad dispensarle su  
aprobación.

Se dió cuenta de los ingresos de los arbitrios del día veintiseis al treinta y uno inclusivos que importan dos mil ochocientas quince pesetas veinticinco céntimos que con las 11227 pesetas 10 céntimos ingresados en el actual mes, hacen un total de 14.052 pesetas 25 céntimos. Importando lo ingresado por el expre- rado concepto en el día de hoy 522 pesetas 60 céntimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dió cuenta de las solicitudes siguientes:

Don Ignacio Pastor Perer, para que un canalón en que figura en el Padron de Desague sea sustituido por un caño menor.  
Don Juan Gledó Torres para que dos canalones en que figuran en la Calle de San José n.º 41 en el Padron de Desague, sea susti- tuido por un caño menor.

En vista del informe evacuado por la Admon de Arbitrios de conformidad, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de acuerdo con lo solicitado.

A propuesta de la Admon de Arbitrios los señores de la Permanente acordaron por unanimidad el alta en el Padron de Circulación de los señores siguientes:

Don Salvador Suijasso Sosaales, 2.ª elevación, una bicicleta, 6 ptas.	
" Manuel Carbonell Anton, " " " 6 "	
" Antonio Pascual Martiner, R. Levante " 6 "	
" Cayetano Martiner Guerada San José 49 " 6 "	
" Antonio Ramon Mars, Cervantes 17 " 6 "	
" Manuel Orioste Carules, Almadines " 6 "	
" Manuel Guimer Pastor, San José 28 " 6 "	

Y en el Padron denominado Entrada de Carruajes á Don Vicente Gomez Martí, Mayor 10, con la cuota de 4 ptas.

Se accedió á lo solicitado por La Crevillentina Sociedad de Aguas á domicilio concediéndole autorización para sustituir la tubería antigua por otra de fundición en esta localidad.

También los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder á lo solicitado por la Viuda

de don Juli Espinosa, don Juli Arcebis Juan, don Ramon Candela, y don Juli Martin Peralva, referente a pequeñas reparaciones en las fachadas de los edificios que poseen y conceder permiso a Francisco Guilbert figura para colocar un puesto de helados en la Plaza Chapu y en la linea que se le designe.

Por el señor Presidente se dijo que desde el dia doce de Marzo ultimo viene desempeñando el cargo de Administrador de Arbitrios don Salvador Candela siempre y el de Inspector don Francisco Espinosa Carreres, habiendose reintegrado en su cargo de Oficial de esta secretaria don Francisco Guillen Mas. Los señores de la Permanente acordaron nombrar a don Salvador Candela Siempre y don Francisco Espinosa Carreres, Administrador e Inspector de Arbitrios respectivamente y con el caracter de interinos y que se les pague a costas del expresado dia doce de Marzo ultimo, debiendo tambien abonarse a don Francisco Espinosa Carreres hasta el dia once inclusive sus haberes como temporero, dandose cuenta en la primera sesion del Pleno de estos nombramientos.

A propuesta del señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad prorrogar el periodo voluntario de la recaudacion de arbitrios del primer trimestre hasta el dia ultimo del mes en curso y en atencion de haberse puesto al cobro a fines del mes de Febrero ultimo.

Se dio cuenta de la solicitud producida por don Francisco Guillen Mas en suplica se le conceda una remuneracion por el trabajo extraordinario de expender las cédulas personales del año anterior. y los señores de la Permanente acordaron quede la instancia sobre la mesa para acordar en su dia lo que proceda.

A propuesta del señor Presidente y por intere



carlo el señor Delegado Subnata los señores de la Per-  
manente acordaron por unanimidad que se sigan los tra-  
bajos de la construcción de la Torre de esta Iglesia Parroquial.

El propio señor Presidente manifestó que en sus-  
titución de Salvador Espinosa Molina había nombrado  
Vigilante Nocturno de Arbitrios interinos el día veinte y  
uno de Marzo último a José Euilabert Martínez, persona de  
reconocida honradez y probidad y los señores de la Perma-  
nente acordaron ratificar dicho nombramiento y se de cuenta  
a la Permanente en la próxima sesión que celebre. —

Se acordó se proceda a juntar las columnas  
del alumbrado de la Plaza de Alfonso XII y se pague el  
importe de la reparación llevada a cabo en el carro de  
conduccion de las aguas sucias.

A propuesta de don José Candela Gledó y en beneficio  
de la salubridad pública se acordó se invite a la Socie-  
dad Fuente Antigua para que proceda a cubrir el acueduc-  
to de la acequia que desde el teatro Chapí se dirige a  
la calle de la Trinidad bajando paralela a la misma calle.

Con la venia del señor Presidente el vecino de esta  
localidad don Pedro Espinosa Candela ejercitó el derecho de  
queja que establece el R. D. de 29 de Octubre de 1923 para formular  
la queja contra el dueño de la casa de la Reina Victoria  
n.º 27 en la fachada que da a la calle de las Higueiras por haber  
abierta una ventana a menor distancia que marca la Ley de  
la pared que dice la dueña que es mediana. Los señores de  
la Permanente se inhibieron de este asunto por entender  
no ser de la incumbencia del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebra-  
ción se ha invertido una hora cincuenta y cinco mi-  
nutos, entendiéndose esta acta de todo lo que yo el secretario certifico.

José Fabra

Salvador Gledó

José Bergin

Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1927. Permanente.

<p>Presidencia D. José Salván García Venerables " José Candela Gledo " Carlos Gledo Pérez " Pedro Espinosa Andueña " Salvador Mas García</p>	<p>En la Villa de Crevillente a ocho de Abril de mil novecientos veinte y siete. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los señores de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez y ocho horas treinta minutos ocupó la Presidencia el señor Alcalde don José Salván García declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas del señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle la aprobación.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se dio lectura a los Boletines Oficiales de la Provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relaciona en contenido.

Igualmente se dio lectura a la recomendación obtenida por el arbitrio a contar del día dos al ocho inclusive del mes en curso que asciende a tres mil cincuenta y siete pesetas diez centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dio cuenta del expediente instruido a José Serna Cerdá que venía ejerciendo el cargo de Portero provisional de este Municipio, en la actualidad suspendido del mencionado cargo y luego de examinado por los señores de la Permanente, se acordó por unanimidad destituirle del expresado cargo a virtud de las faltas graves cometidas por el expresado don José Serna Cerdá y que de esta resolución se de cuenta al Excmo Ayuntamiento en la primera sesión que celebre para que éste acuerde lo procedente.

Se dio lectura a la voluntad producida por

Don José Manchón Candela y por lo que suplica se ordene a la Sociedad Fuente Antigua reparar el acueducto de la acequia que pasa por el Puente nuevo contiguo a la cueva que posee el solicitante, para evitar las filtraciones hoy existentes en perjuicio de los edificios colindantes. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que dicha solicitud sea informada por el Maestro de Obras de la población y de resultar comprobada la denuncia se ordene por la Alcaldía de conformidad con lo solicitado por el denunciante.

Se dio cuenta de la renuncia formulada por don Felipe Magrochas, de representante de este Municipio para hacer efectivas en su nombre las cantidades que se tengan que pagar por la Hacienda Pública. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aceptar dicha renuncia y consignar en acta haber quedado satisfechos del celo desplegado en el cumplimiento del cargo que le había sido confiado al renunciante.

Se dio lectura a la solicitud producida por don José Armas Alfonso en suplica se le deje el exorbitante de inclinación en la parte no habitada de la casa número 29 de la calle de San José y los señores de la Permanente en atención al informe favorable del señor Administrador de Arbitrios acordaron de conformidad a lo solicitado.

Se dio cuenta de la propuesta que hace la Administración de Arbitrios de las altas siguientes:

Circulación. Don Francisco Villanueva, habita Sagrado Corazón de Jesús, una vicileta; don José Elopín Díez, domiciliado 2ª Elevación una vicileta; y don Pedro, digo, Andrés Zavoloyer Pasera, habita 2ª Elevación una vicileta; a razón de una cuota anual de seis pesetas por cada una vicileta.

Entrada de Carrajes. Don Francisco Juan Saliqueros, que habita Perdigonera 27 y don Eduardo Davó Miralles, domiciliado en Villa 26, con una cuota anual de cuatro pesetas cada uno.

Los señores de la Permanente acordaron de conformidad con la propuesta de la Admon. de Arbitrios.

Se dio cuenta de las solicitudes de obras producidas por los vecinos siguientes:

D. Salvador Gledó Jordá que desea cambiar las puertas y reparar la fachada de la casa de la calle de San Alcega n.º 8.

D. Roman Mas Mas que desea llevar a cabo la sustitución de dos canalones por un caño en la casa de la calle del Pórtico n.º 4.

D. José Mas Selva que desea derribar un techo y abrir un hueco para una ventana en la casa calle Chiquet n.º 2.

D. Lucas Delmonte Córdoba, que desea cambiar las puertas y reparar la fachada de la casa de la calle Mandron n.º 18.

D. Francisco Guadañá Sander que desea hacer una pequeña reparación en la fachada de la casa de la calle San Antonio n.º 17.

D. Juan Carreres Botella que desea colocar un postigo y llenar la fachada de la casa de la calle del Chiquet n.º 10.

Y la de Doña Teresa Penolva Mas, para que se le denique la línea que ha de guardar en las obras que proyecta ejecutar en la casa de la Reina Victoria n.º 27 en la parte que linda con la calle de las Higueras.

Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a las solicitudes en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana en las solicitudes que quedan referidas, debiendo la Sr.ª Penolva guardar la recta con respecto al tor. Galera.

El señor Siente de Alcalde Don José Candela Gledó propuso la construcción del camino que conduce al Cementerio Civil y los señores de la Permanente así lo acordaron por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas, entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Don Salvador

Don Candela

Don Juan

Don Gledó

Don Furgu



Señor del día 16 Supletoria a la Ordinaria del día 15 Abril de 1927.

Presidente

D. Sr. Salvañ Garcia

Benintas

" Sr. Candela Lledo

" Carlos Lledo Pizar

" Pedro Espinosa Andria

" Salvador Mas Garcia

~~Benigno~~

En la Villa de Crevillente a diez y seis de Abril de mil novecientos veinte y siete. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día de ayer y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos ocupó la presidencia el señor Alcalde Don José Salvañ Garcia, declarando abierta la sesión y ordenando la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas de dicho señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle la aprobación.

Se dió lectura a los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto su contenido se relaciona con este Municipio.

Añ mismo se dió lectura a los ingresos realizados por aditivos del día nueve al quince inclusive del mes en curso que importan tresmil ciento treinta y dos pesetas diez centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad de los señores de la Permanente que la rectificación del Padrón Municipal llevada a cabo en el mes de Diciembre último, quede expuesta al público en la Secretaría de este Excmo Ayuntamiento durante las horas hábiles de despacho y por termino de quince días durante los cuales podrán interponer los interesados ante esta Comisión las reclamaciones que estimen pertinentes.

A propuesta del señor Benintas de Alcalde Don José Candela Lledo los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que en el punto de entrada de

la Carretera al camino del Cementerio se construya en la cuneta una alcantarilla para el acceso de los carruajes, a cuyo efecto se revaleará el oportuno permiso del Señor Ingeniero Jefe de la Sección Este del Circuito Nacional de Firmas Especiales.

También se acordó por unanimidad se oficie a la Sociedad de Aguas denominada a Frente Antigua, para que quite cerrado el Porton que existe en la Calle de Rivera y el de madera existe en la esquina del Chuero Lavadero frente a Villa Concha, que se proceda a su arreglo sin dilación por amenazar peligros a la seguridad pública.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Jose Salván

Recomendado

S. Lledo P.

Juan del

Jose Sergio  
Scriba

— Sesión del día 22 Abril 1927 de la Permanente —

Presidente

D. Jose' Salván García

Tenientes

" Jose' Candela Lledo

" Carlos Lledo Tenor

" Pedro Espinosa Andueza

Scriba

Y En la Villa de Crevillente a veinte y dos de Abril de mil novecientos veinte y siete. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo presentes los anotados al margen, el Señor Presidente Don Jose' Salván García, siendo

asistiendo los señores Tenientes Don Jose' Candela Lledo y Don Carlos Lledo Tenor, y Don Pedro Espinosa Andueza, Secretario, y estando presente el Señor Presidente Don Jose' Salván García, siendo



las diez y ocho horas y treinta minutos declaró abierta la sesión y ordenó la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle la aprobación.

Se dió lectura á los Boletines Oficiales de la provincia y terminada, los señores de la Permanente acordaron igualmente por unanimidad fueron cumplimentados en cuanto su contenido se relaciona con este Municipio.

Se dió cuenta de los ingresos por arbitrios del día diez y seis á la fecha inclusivos, que importan dosmil trescientas dos pentas cinco centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dió lectura del Pliego de las condiciones administrativas para la subasta de cien metros cúbicos de piedra del monte 15-14 denominado Sierra Baja y Yuma y los señores de la Permanente por unanimidad acordaron dispensarle la aprobación y que se anuncie la primera subasta por término de veinte días y de no haber postor otra á los diez días se celebre la primera.

Se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por don Ignacio Ferrander Alfaro, para se le autorice instalar un electromotor de 2 HP en los bajos de la casa número 2 de la calle de Honor Pizar para destinársela á la industria de fabricación de alfombras. Los señores de la Permanente en atención á las reclamaciones formuladas por los vecinos de esta localidad don José Cardela Peralva, don Antonio Gledó Pizar, don José Pizar Illan, don Francisco Guera da Pastor y don Antonio Romir Mativer, en oposición á la concesión del permiso pretendido y en atención á la incomodidad que produce al vecindario la marcha del referido electromotor y telar para la fabricación de alfombras, acordaron por unanimidad denegar el solicitado permiso y ordenar se le notifique se desmonte la instalación del electromotor y telar llevada á cabo por el solici-

tante sin la oportuna autorización.

Se dió lectura á las solicitudes referente á reparaciones de obras siguientes:

Ramon Cones, para se le autorice obrar en el interior de la casa de la calle Doquiera n.º 10, cuya reparación se llevará á cabo en un día.

Vicente Mas Puig, que desea reparar la fachada de la casa de la calle de la Palma n.º 46

Antonio Lledo Pons, que solicita enlucir la fachada de la casa n.º 7 de la calle de la Palma y agrandar una ventana

Pedro Mas Alfonso, que desea transformar una ventana en puerta de la casa n.º 9 de la calle Riera y

Asunción Pons que desea hacer una pequeña reparación y cambiar las puertas de la casa n.º 28 de la Plaza del Hospital.

Los señores de la Permanente acordaron de conformidad con lo solicitado.

Se dió cuenta de una solicitud demandando trabajos veinticinco hiladores manuales parados. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad pase dicha solicitud á informe de las Comisiones de Hacienda y Beneficencia.

Se dió lectura de la Propuesta de la Administración de Arbitrios de las altas siguientes:

Circulación. Don Cayetano Mas Garcia, calle Riera; Don Vicente Davis Mateu, B. Levante; y D. Antonio Brotons Soler, Plaza de Alfonso XII, á razón de seis pesetas anuales cada uno.

Carruajes de lujo. D. Lorenzo Laustalet Sanjaume, Alrevadero 7; y D. Francisco Nagro Cardela, Carmen, á razón de diez y seis pesetas.

Entrada de Carruajes. Don Francisco Nagro Cardela, Carmen, á razón de tres pesetas trimestrales.

Los señores de la Permanente acordaron de conformidad á lo propuesto por la Admon. de Arbitrios.

El señor Presidente dió lectura á una carta de la Alcaldía de Santafé dándole noticias concretas de los funestísimos efectos que el parado temporal ha causado en aquella población, llenándola de ester-



eracion y luto. Los señores de la Permanente acordaron abrir una suscripcion popular, que encabezara en nombre de esta Corporacion la Alcaidia, a quien se le confiere un voto de confianza para designar la cantidad y organizar con los elementos artísticos de la poblacion aquellos actos que crea mas acertados para allegar recursos a la suscripcion con destino a los damnificados del vicino pueblo de Santapola.

A propuesta del señor Alcalde los señores de la Permanente acordaron por unanimidad Comisionar al señor Intendente de este Ayuntamiento don José Almirante Mauricio para que recoja de las dependencias de la Delegacion de Hacienda de esta provincia las suscripciones de deuda perpetua a favor de este Municipio.

El señor Teniente de Alcalde don José Candela Gledó solicitó se ingresen en arcas Municipales el treinta sobre el diez y siete por ciento del Impuesto sobre alumbrado electrico. Los señores de la Permanente asi lo acuerdan por unanimidad.

El señor Teniente de Alcalde don Carlos Gledó Pizar pregunta si las Sociedades La Popular y la Cooperativa han ingresado el importe de las Gasas, sobre postes, palomillas &c, contestando el señor Presidente no haberse ingresado y a propuesta del señor Teniente de Alcalde don José Candela Gledó, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad, se paseen por la Admon de Arbitrios el oportuno aviso para el pago de las expresadas Gasas a dichas Sociedades.

A propuesta del señor Teniente de Alcalde don José Candela Gledó, se acuerda se hagan gestiones por parte de la Comision de Policia Urbana para conocer las condiciones y precio en que se pudiera adquirir un trozo de terreno o la casa de don Joaquin Nario, contigua al Lavadero.

Con la venia del señor Presidente el vecino

de esta localidad Don Pedro Espinosa Candelas, ejerció el deber de queja que establece el R. D. de 29 de Octubre de 1922 y redactó la siguiente: Que puestos de acuerdo Don Manuel Salera, Doña Desea Martínez y Doña Teresa Pualas, éstas dos como dueñas de la casa n.º 27 de la Reina Victoria y el denunciante, se hicieron las obras necesarias para variar el cauce de la acequia, del permiso que se le concedió al denunciante en 28 de Febrero y hacer los cimientos en la línea que dió el representante del Ayuntamiento, que hecho esto se pagó por cada uno de los interesados los metros de acequia y cimientos que correspondían a cada una de sus respectivas casas y que el denunciante al ir a levantar la pared se encuentra con que parte de unos cimientos que tenía pagados han sido utilizados por la dueña de la casa n.º 27 de la Reina Victoria, que ha hecho una pared en la que ha ocupado parte del terreno fronterizo a la fachada del denunciante y quiere se le notifique la resolución que recaiga a esta denuncia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas, entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Jose Salván

Le. Alegre P.

Jesús de la

Salgado

Popuion

José Berquín

Sesión del día 29 Abril Ordinaria de la Permanente

Presidencia

En la Villa de Crevillente a veinte y  
 8. José Salván García } nueve de Abril de mil novecientos veinte y siete



Benientes

- D. José Candela Lledo
- Carlos Lledo Perer
- Pedro Espinosa Andau
- Salvador Mas Garcia

En el salon de sesiones de esta casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez y ocho horas treinta minutos ocupó la presidencia el señor Alcalde Don José Salvam Garcia declarando abierta la sesion y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas de dicho señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle la aprobacion.

Se dió lectura a los Boletines Oficiales de la Provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fueran cumplimentados en cuanto su contenido se relaciona con este Municipio.

Añ mismo se dió cuenta de la recaudacion por arbitrios de los dias 22 al 29 inclusivos del actual mes importando 2762 ptas 45 centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dió lectura a las cuentas municipales correspondientes al primer trimestre del actual año y los señores de la Permanente acordaron quedasen sobre la Mesa para su estudio.

A propuesta del señor Administrador de Arbitrios, los señores de la Permanente acordaron el alta en los arbitrios llamados:

Circulacion de D. Manuel Lorenzo Plara, habita, Partido de Carga y D. Francisco Mialles Martiner, en Villa 21 con la cuota anual de seis pesetas cada uno.

Entrada de Carruajes. Don Vicente Macia Mas, domiciliado en Molina 8, con la cuota anual de cuatro pesetas.

A propuesta de la Junta local de Sanidad se acordó por unanimidad de los señores de la Permanente el pago a Teresa Carreres Perer de ciento veinticinco pesetas con cargo al capitulo 17 del Presupuesto Municipal

de Gastos, importe de ropas y enseres destruidos por aconsejarse así la higiene y salubridad.

Se acordó también por unanimidad se proceda a la mayor actividad al arreglo del camino que da acceso al Cementerio, colocación de puertas y demás enseres que se hagan necesarios, para lo que está facultado el Señor Presidente.

Se le concedió dos meses de licencia al Guardia Municipal Don Emilio Garcia Garro

Se acordó gratificar con treinta pesetas al Tallador de los moldes del actual recensplaro y revisiones Don Andres Selva Carreras.

A propuesta del Señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad conrignar en esta acta su satisfacción por el celo, diligencia, buen comportamiento e interés demostrado por las Maestras interinas de las Escuelas de niñas de esta localidad Doña Consuelo Les Bella y Doña Maria Jesus Bello Gonzalez-Roman durante el tiempo que han venido ejerciendo sus respectivos cargos en las Escuelas de esta población números tres y número cuatro y que han de cesar en el día de mañana a virtud del nombramiento en propiedad de las Señoras que les han de sustituir en los mencionados cargos y que de este acuerdo se dé certificación a cada una de indicadas Señoras Maestras interinas para que puedan hacer el uso que estimen conducentes a sus intereses y derechos.

Se dio cuenta de los expedientes instruidos a los moldes del actual recensplaro siguientes:

- Número 12. Carlos Bernad Poveda de Carlos y de Maria
- " 14 Joaquin D. Candela Arenis de Manuel y Dolores
- " 22 Jose' Candela Puig de Jacinto y Maria
- " 24 Antonio Candela Serna de Jose' y Teresa
- " 28 Jose' Ferrandor Mas de Jose' y Maria
- " 20 Francisco Furio Oliver de Francisco y Maria
- " 40 Francisco Lucas Planells de Francisco y Antonia



Número 71. Antonio Polo Gallardo, de Francisco y Teresa.

" 81. Tomas P. Losanos Olaso, de Severino y Trinidad

" 82. Manuel Brigueros Aparicio, de Francisco y Antonia

Los Señores de la Permanente teniendo en cuenta la falta de presentacion de todos y cada uno de los referidos mozos al acto de clarificacion y declaracion de soldados y de que habrian sido citados en forma legal; visto lo expuesto por los declarantes y el dictamen del Señor Sindico, por unanimidad acuerdan: declarar a los expresados mozos Profugas. Publicado el fallo no se apeló.

Se dio cuenta del expediente justificativo de la próroga de incorporacion a filas de primera clase solicitada por el mozo Doñ' Mar Serna número 56 del actual reemplazo y los señores de la Permanente acordaron declarar prórrogas a efectos de quinta a Doñ' P. Mar Serna a su madre Dolores Serna Bernad, a su padrastro Carlos Lopez Delen y a sus hermanos consanguíneos Carlos y Maria y los de doble vínculo Dolores y Rosa. Publicado, no se apeló.

Se acordó por los señores de la Permanente se paguen con cargo al Presupuesto Municipal de Santos los siguientes: Capítulo 1.º Ptas 40'50 por el futor Casa Consistorial; 22 ptas atenciones quinta 212 ptas 50 cent. atenciones quintas; 28 ptas 10 cent. Reparacion Cuartel; 118 ptas 15 cent. atenciones quintas; 26 ptas enseres Casa Consistorial del mes de Marzo y de Abril 148 ptas 15 centimos en tres pagos para atenciones de quintas; Capítulo 2.º. 20 ptas por un viaje del Secretario a Alicante mes en curso. Capítulo 3.º. Mes de Marzo 41. 17 Ptas Vestuario Guardia Municipal, 54 ptas y 485 ptas 85 centimos por igual concepto. Mes en curso 80'50 ptas para vestuario guardia municipal. Capítulo 4.º Mes Marzo 19'15 ptas Alumbrado publico. Mes en curso 156'51 Ptas en dos pagos tambien para el alumbrado publico. Capítulo 5.º Mes Marzo 25 ptas Material Limpieza Mes en curso. En seis pagos 529'69 ptas y 100 ptas para una apizonadora. Capítulo 6.º Mes Marzo. 14 Ptas Reparacion Hospital; 200 ptas Asistencia enfermos Hospital y 110'60 ptas Efectos para Hospital. Capítulo 10. Mes en curso 62'50 ptas Material Escuelas y 250 ptas subvencion Escuela

Nocturna. Capitulo 11 Mes Mayo. 295-90 ptas encintado aceras; 65 ptas reparacion calles; 241'66 ptas reparacion carretera; Mes en curso 22 ptas reparacion carretera y 21'40 ptas riego arbolado. Capitulo 12. Mes en curso. Santos festejos semana Santa 1828'25 ptas. Capitulo 17 Mes Mayo. 40 ptas por el traslado tres enfermos al Hospital Provincial; 25'65 anualidad seguro Casa Consistorial; y 50 ptas limosna Anillo Viejo.

Por lo que se refiere a la queja formulada en la sesion anterior por Don Pedro Espinosa Candela se dió lectura el informe evacuado por la Secretaria de este Excmo Ayuntamiento y por el que se manifiesta que el Sr. Espinosa Candela hace un uso indebido del R. D. de 29 de Octubre de 1922 puesto que su reclamacion no es de caracter municipal por afectar al cumplimiento de actos o contratos llevados a cabo por el denunciante con terceras personas cuya competencia esta reservada a los Tribunales Ordinarios y los Señores de la Permanente se adhieron por unanimidad al referido informe, inhibiendose del conocimiento de la expresada queja.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Salvatierra

C. Medo P.

Agustín Alarcón

Francisco

José Bergón  
Secretario

Sesion Ordinaria del dia 6 Mayo de la Permanente.

Presidente  
D. José Salvatierra  
García

En la Villa de Crevillente a seis de Mayo de mil novecientos veinte y siete. En



D. José Candela Lledo el Salón de Sesiones de esta Casa Consis-  
Carlos Lledo Perre torial reunidos los señores componentes de la  
Pedro Espinosa Andreu Comisión Municipal Permanente al margen re-  
surgió. lacionados de este Excmo Ayuntamiento con el fin de  
celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez y  
ochos horas treinta minutos ocupó la presidencia el señor  
Alcalde Don José Galván García, declarando abierta la sesión y  
ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fue  
verificado a preguntas de dicho señor Presidente los señores  
de la Permanente acordaron por unanimidad dispensar-  
le la aprobación.

Se dió lectura a los Boletines Oficiales de la pro-  
vincia y los señores de la Permanente por unanimidad acordaron  
fuesen cumplimentados en cuanto su contenido se relaciona  
con este Municipio y que por la Alcaldía se compruebe si la  
harina para el pan de familia se vende en la población  
al precio que indica la circular inserta en el Boletín Oficial  
número 95.

Se dió cuenta de la distribución de fondos por  
capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los  
señores de la Permanente acordaron por unanimidad dis-  
pensarle la aprobación.

Se dió lectura a la recaudación de arbitrios  
que en el día treinta de Abril último ascendió a 972 ptas  
15 cent.<sup>ts</sup> que unidas a 11.781 ptas 20 cent.<sup>ts</sup> recaudadas en dicho mes  
hacen un total mensual de 12.754 ptas 45 centimos; impor-  
tando lo recaudado del día 1 al 6 inclusive 2192 ptas 50 cent.<sup>ts</sup>  
Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se acordó se ponga al cobro la recaudación  
de los distintos arbitrios y tasas del segundo trimestre  
en su periodo voluntario.

El señor Presidente manifestó se habían pro-  
cesionado en el día primero del actual de las Escuelas n.<sup>ts</sup>  
2 y 4 de niñas de esta localidad, las Maestras proprie-

tarias Nacionales Doña Lutzgarda Ferrander Garcia y Doña Vicenta Buforn Lledo respectivamente. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dio cuenta del escrito producido por don Ignacio Ferrander Alfonso suplicando reposición del acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente del día veintidos de Abril último en el sentido de dejarle sin efecto y se accuda a la instalación de un electromotor de 2 H. P. como generador de un telar para la fabricación de tejidos de yute, en la planta baja de la Calle de Alonso Pérez número 2. Los señores de la Permanente en atención a las quejas formuladas por los vecinos por la incomodidad que les produce la marcha de los referidos artefactos, acordaron por unanimidad, no haber lugar a la reposición solicitada, ratificando en todas sus extremos el acuerdo de veinte y dos de Febrero último.

Se acordó por unanimidad acceder a la justificación de obras de reparación llevadas a cabo en la Calle de San Alberto por don Joaquin Ferrander Pomares.

El señor Presidente manifestó que había alquilado para que habitase la Maestra Nacional de Sinas Doña Vicenta Buforn Lledo los altos de la casa de San Francisco Guillen Mas, situada en la Calle del Sagrado Corazón de Jesús y por treinta y cinco pesetas mensuales y plazo de un año. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar el mencionado contrato de inquilinato y autorizar al señor Presidente para formalice el expresado contrato.

Se acordó autorizar al señor Presidente para que pueda intervenir y hasta tanto se cree una Escuela de Parvulos, la asistencia de niños de tres a seis años pubes, en los establecimientos particulares que existan en la localidad.

A propuesta del señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad solicitar del Excmo señor Ministro de la Gobernación que se respe



ten por la Compañia Telefonica Nacional los derechos adquiridos con anterioridad a su concesion, considerando como servicio urbano las relaciones telefonicas entre Crevillente y los pueblos limítrofes.

El Señor Decemte de Alcalde Don Jose Candela Gledo con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra para que se ezeante el acuerdo del dia veintidos de Abril último en lo que se refiere al aviso a La Popular y a La Cooperativa que ha de pasar la Administracion de Arbitrios para que se pongan al corriente en el pago de las tasas. El Señor Presidente manifestó que se habia dado orden a la Admion de Arbitrios que seria reiterada, con la debida amonestacion.

Por el propio Señor Decemte de Alcalde Don Jose Candela Gledo se solicitó se reproduca el escrito remitido al Excmo Señor Gobernador Civil en el concepto de Presidente de la Junta Provincial de Transportes referente a los servicios que deben ampliarse a la exclusiva y modificaciones en beneficio de los viajeros con el objeto de evitar la infraccion que viene cometiendose al contrato, haciendole trasladar en elche a los viajeros a otro auto-camion para el viaje a Alicante y vice-versa. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad a lo solicitado.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad arreglar la parte urbana de la Travesia del Meson a San Francisco y la edocacion del Barron en la calle de San José y toros que comprende la fachada número veinte y seis de dicha calle.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora cuarenta minutos entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Jose Salvan

L. Medo P.

J. Candela

Jose Candela

Jose Berquin

Sesión Ordinaria del día 13 de Mayo de la Permanente.

<p>Presidente D. José Salván García Concurrentes " José Candela Lledo " Carlos Lledo Pérez " Pedro Espinosa Andreu <del>Pérez</del></p>	<p>En la villa de Crevillente a trece de Mayo de mil novecientos veinte y siete. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de esta Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don José Salván García, declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura de la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas de dicho señor Presidente por unanimidad fue aprobada.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se dio lectura a los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan su contenido.

A propuesta del señor Alcalde los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dar el nombre de Alfonso XIII a la calle Mayos y colocar un marcad en esta Casa Consistorial para conmemorar las Bodas de Plata del Rey con el Trono.

Se dio lectura a la recaudación de arbitrios de los días 7 al 12 inclusivos que importa dos mil setecientos doce puntas noventa y cinco centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dio cuenta de las solicitudes de reparación de obras producidas por Doña María Pinalva, & Manuel Eulalio Davó, & Emiliano Oliver, Don Francisco Mas Candela, Don José Siempre Mas y Doña Dolores Pinalva Mas y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana.

A virtud de la propuesta de la Administración de Arbitrios se acordó por los señores de la Permanente dar de baja del expresado Padron a los números 11 Antonio



Moya Lopez, 22 Guillermo Sijona, 62 Ignacio Mas, 62 Francisco Mastiner, 64 Fran<sup>co</sup> Mas, 67 Bautista Arenis, 72 Antonio Ferrander, 73 Antonio Molina y 76 Don Mateu y en atencion a no ejerce industria alguna.

Tambien y a propuesta de la expresada Admision de Arbitrios se acordo dar de baja del Padron de Salientes de Tadrada a D. Vicente Mas Adunas, de una puerta en la calle del Camporanto y a Don Fernando Gallardo Mas de otra puerta en la Calle Ramon y Cajal por haber desaparecido las indicadas puertas salientes.

Se dio cuenta de las relaciones de los contribuyentes que no han satisfecho sus respectivas cuotas dentro de segundo periodo voluntario del primer trimestre de los Arbitrios siguientes: Inquilinato; cuya relacion importa doscientas puertas veinticinco centimos.

Desague: cuyos debitos ascienden a ciento veinte y cuatro puertas setenta y cinco centimos.

Entrada Carruajes: cuya relacion importa nueve puertas y Salientes Tadrada: que importa dos puertas cincuenta centimos.

Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que por la Auldia se decretase el primer grado de apremio pasando los expedientes al ejecutor a los delidos efectos.

Se dio lectura de la carta del Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Barcelona invitando a la Corporacion Municipal para que este representada en el III Congreso Municipalista Nacional que ha de celebrarse durante los dias veinte al veintidos del actual. Los señores de la Permanente acordaron autorizar al Sr. Alcalde para que nombre representante.

Au mismo se dio lectura de la convocatoria e invitacion del Primer Congreso de Sanidad Municipal que se ha de celebrar en Madrid en los dias del 25 al 28 del actual. Los señores de la Permanente acordaron para la invitacion a informe de los toros medicos titulares.

A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad se saque a concurso por termino de un mes la plaza en propiedad de Practicante Titular, con la dotación que figure en los venideros Presupuestos Municipales haciendo constar que en el actual aparece consignada setecientas pesetas anuales.

Tambien a propuesta del señor Alcalde se acordó igualmente por unanimidad el que las sesiones se celebren hasta fin de Septiembre a las veintinueve horas y de Octubre en adelante a las diez y nueve.

Se dió lectura al Pliego de reparos por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda formulados al actual Presupuesto Municipal ordinario y a las modificaciones propuestas por la Intervención de fondos municipales para subsanar los defectos indicados por la expresada Superioridad, que por no afectar a la esencia del Presupuesto y el aumento de los gastos con que figura ser de los que no se puede eludir y en cuanto al aumento tambien de los ingresos no se han llevado a efecto a costas de nuevas imposiciones sino fundándose en los datos que arroja la liquidación practicada en el primer trimestre, por cuya razon la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento acuerda aprobar las modificaciones introducidas, quedando los ingresos y gastos nivelados en el actual Presupuesto Municipal Ordinario con una cantidad total de doscientas cuarenta mil setecientas seis pesetas siete centimos y que las modificaciones introducidas con su correspondiente copia, con el oportuno ejemplar y copia tambien - numerico del Presupuesto de Gastos e Ingresos, por capitulos y articulos, subsanado, se remitan a la Superioridad para su aprobacion.

A propuesta del señor Alcalde se acordó por unanimidad se proceda al arreglo de los paseos de la Plaza de Alfonso XII y del Calvario y se celebren las fiestas de las Bodas de Plata



de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (ex. D. G.) con el Bronco en los dias diez y seis y diez y siete del actual, dandole amplias facultades a la Comision de Fiestas de esta Corporacion Municipal para que organice aquellos que estime mas convenientes

A propuesta del Sr. Seniente de Alcalde Don Jose Candelo Lledo los señores de la Permanente acordaron por unanimidad reoficiar a la Sociedad de Aguas e Fuente Antiguas para que sin protesta ni excusa alguna proceda a cubrir el acueducto de la acequia que pasando por delante del teatro Chapí se dirige a la calle Trinidad y por lo que se refiere al indicado trayecto y cuyos trabajos han de ser empobrados dentro del improrrogable termino del quinto dia y estar ultimados en el de treinta dias bajo el apercibimiento de quedar como hasta ahora incumplido este mandato, se proceda por la Alcadia a llevar a cabo las expresadas obras y cuyo importe sera con cargo a dicha Sociedad, haciendose efectivo sin oponer resistencia al pago, por la via de apremio.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó el pago del arreglo de la primera travesia de la calle de Don Joaquin.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Sr. Seniente de Alcalde, el Sr. Presidente levanto la sesion, en cuya celebracion se ha invertido una hora cuarenta minutos entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Sei falson

C. Lledo P.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Jose Bergejo

- Sesión Ordinaria del día 20 Mayo de 1927. de la Permanente -  
Presidente

D. Don Julián García	En la Villa de Crevillente a veinte de Mayo de mil novecientos veinte y siete. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las veintuna hora ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Julián García declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas de dicho Sr. Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispusese la aprobación.
- turnos -	
" Carlos Aldeí Pizar	
" Pedro Espinosa Andújar	
" Salvador Mas García Vergara	

Se dió lectura a los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad fueren cumplimentados en cuanto su contenido se relaciona con este Municipio.

Ahi mismo se dió cuenta de lo recaudado por los distintos arbitrios del día catorce al veinte inclusive, importando tres mil ciento treinta y una pesetas sesenta centimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dió lectura de la propuesta de la Administración de Arbitrios para que una bodega de baja del de Vigilancia don Antonio Carrales Armas, número 28 de orden y por no dedicarse ya a la venta de vinos. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con la propuesta.

Se dió cuenta de haber quedado confeccionado el Padrón de Cédulas Personales por el actual año y los señores de la Permanente acordaron fuese remitido a la superioridad para su aprobación.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por



unanimidad adquirir de la Compañía Arrendataria de Tabacos la cantidad de quinientas pesetas de papel especial de multas

Se dió lectura del informe de los señores Médicos Titulares referente al Primer Congreso de Sanidad Municipal y de conformidad con el mismo se acordó no asistir ni adherirse en atención á haberse transcurrido el plazo para solicitar la adhesión ó asistencia.

Se dió cuenta de las solicitudes producidas por los vecinos de esta localidad:

Don José Durada Candela para se le autorice ampliar el edificio de su pertenencia situado en la Calle San Sebastián número 24. —

Don Cayetano Salvañ Peir, para levantar una pared de doce metros cuarenta centímetros de altura en terrenos de su propiedad situados en la Avenida de la Libertad, y destinárselos á campo de deportes cerrando el perímetro por paredes de treinta y cinco metros de ancho por treinta de largo.

Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad á lo solicitado.

A propuesta del señor Alcalde se acordó pagar con cargo á impreuistas y por trabajos extraordinarios llevados á cabo en la Administración de Arbitrios á Don Julián Gudiñón ochenta pesetas y á Don Francisco Espinosa Correas treinta y seis pesetas.

También á propuesta del señor Alcalde se acordó por unanimidad pase el Secretario del Ayuntamiento á Alicante á gestionar asuntos de interés para esta Corporación Municipal y los gastos se paguen con cargo á impreuistas.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún señor ferniente de Alcalde, el señor Presidente levantó la sesión, en cuya celebración se ha invertido una hora veinte y nueve minutos, extendiéndose esta acta de

todo lo que yo el Sentencia certifico.

Jose Salvo

C. Medo P.

Polyminaudruco

Jose Duran  
P. P.

Señor Ordinaria del día 27 Mayo 1927. Permanente

Presidente

D. Don Galvan Garcia  
Tenientes

" Carlos Medo P. P.

" Pedro Espinosa Andruco

" Salvador Mas Garcia

negro

En la Villa de Crevillente a veintisiete de Mayo de mil novecientos veintisiete. En el

salon de sesiones de esta Casa Consistorial

reunidos los señores componentes de la Co-

mision Municipal Permanente de este Excmo

Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion

ordinaria de este dia y siendo las veintuna horas el Sr.

Alcalde Don Don Galvan Garcia ocupó la presidencia decla-

rando abierta la sesion y ordenando la lectura de la an-

terior acta y una vez que fué verificado a preguntas de dicho

señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por

unanimidad dispensarle la aprobacion.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la

provincia y los señores de la Permanente acordaron por

unanimidad fueren cumplimentados en cuanto su conte-

nido se relaciona con este Municipio.

Se dió lectura a la recaudacion de arbitrios

de los dias veintiuno al veintisiete inclusive, impor-

tando tresmil cincuenta y nueve pesetas veintin co-

centimos. Los señores de la Permanente se dieron por

enterados.

Se dió cuenta de las solicitudes producidas

por Doña Luisa Davo Ramos y Doña Concepcion Soriano

Mojica, mayores de edad y viudas, para adquirir



á perpetuidad y previo el pago de su coste y por mitad la parca del cementerio señalada con el número noventa y dos. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad á lo solicitado.

Se dió lectura de la comunicacion del dia veinte y cinco del actual de la Gropa de Exploradores de esta localidad en suplica á se conceda una subvencion para hacer efectivo el alquiler de la casa que ha de ocupar la mencionada Gropa. Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que pase á informe de la Comision de Hacienda la referida comunicacion.

Al mismo se dió cuenta del expediente de polera instruido á instancia de la Delegacion del Distrito de la Indura de Madrid y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad declarar pobres á efectos de quintas á Concupcion Pina Navarro y á sus hijos Ramiro y Matilde Guillo Pina.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad se paguen los intereses del préstamo de la compra de esta casa Consistorial ó la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta poblacion.

Se dió lectura de la carta de invitacion del Excmo Señor Alcalde de Barcelona á esta Corporacion Municipal para que concorra á la Exposicion internacional que se dispone á celebrarse en aquella Ciudad Condal en el año mil novecientos veinte y nueve. Los señores de la Permanente en atencion á la excepcional importancia que ha de tener la expresada Exposicion, acordó por unanimidad nombrar una Comision compuesta de Don Augusto Mas Guesada, Don Carlos Uldi Perer y Don Francisco Nagro Candela, para que en union del Señor Alcalde y del Secretario de esta Corporacion, estudie y proponga lo que crea mas aceptable para que tenga justa y decorosa cabida la manifiesta

ción del adelanto moderno de las industrias de esta localidad.

Se acordaron los pagos siguientes: con cargo al capítulo 18 por varios cuatrocientos diez y ocho pesetas; al capítulo 8º art. título 2, gastos á justificarse en el Hospital 500 ptas y reparación en el Hospital once pesetas; al capítulo 11 art. 3º, encintado de aceras 42'70 ptas, reparación carretera 70 ptas y reparación calles 102'50 ptas; al capítulo 10 art. 4º, suscripción enciclopedia Espasa 78 ptas y material escuela 8 ptas; al capítulo 12 art. 2º, por veladas musicales y fiestas Bodas de Plata de S. M. el Rey 241 ptas y transporte Banda Regimiento de La Primera en fiestas semana Santa 125 ptas; al capítulo 7º art. 2º, arreglo calles 27'50 ptas; limpieza vía pública 271'66 ptas y arreglo cementerio 22'75 ptas; al capítulo 4º art. 1º, material eléctrico 20'65 ptas; y al capítulo 1º art. 10, enseres para casa Consistorial 102'50 ptas.

A propuesta del señor Presidente se acordó señalar el día cinco del próximo Junio para descubrir oficialmente las lapidas que han de dar nombre á las Calles de Primo de Rivera y Bermúdez de Castro, e invitar para asista á dicho acto al Excmo señor Subsecretario Civil de esta provincia y los gastos que se produzcan se paguen con cargo á imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión, en cuya celebración se ha invertido dos horas, entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Señalado

C. Meló P.

Salceda

[Firma]

Manolo

[Firma]

[Firma]



Sesión Extraordinaria del día 30 de Mayo de 1927 - Permanente.

Presidente

D. José Salván García  
 Tenientes

" Carlos Alido Pérez

" Pedro Espinosa Andrae  
 Vergé

En la Villa de Crevillente a treinta de Mayo de mil novecientos veinte y siete. Ante la Presidencia del señor Alcalde Don José Salván García, en el salón de sesiones de esta Casa Municipal se reunieron los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria y siendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierta la sesión, ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la convocatoria y del acta anterior y una vez que fue verificada los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la expresada acta.

Se dio cuenta del expediente de polverera del número 1 del Recopilación de 1924 a los efectos del número 1.º del art.º 265 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad declarar polverera a los efectos de quintas al número 1 del Recopilación de 1924 Antonio Florit Mateir y a la familia del expresado número.

Y no habiendo mas asuntos que tratar de los comprendidos en convocatoria el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebracion se ha invertido treinta minutos entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Salván

C. Alido P.

Tabaco de...

Espinosa Andrae

Alcalde

José Vergé

Sesión Ordinaria del día 3 de Junio de 1927. Permanente.

Presidente

D. D. José Salván García  
Venerables

" José Candelón Alcedo

" Carlos Alcedo Pérez

" Pedro Espinosa Andraic  
~~Vergara~~

En la Villa de Cruvillente a tres de Junio de mil novecientos veinte y siete. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, reunió los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este término Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión ordinaria y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el señor Alcalde don José Salván García declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas de dicho señor Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarle la aprobación.

Se dio cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Permanente acordaron presen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Se dio lectura a la recandación por los distintos arbitrios llevada a cabo del 27 al 31 inclusivos que importa 2.177 ptas 45 centimos, a las que unidas 11.092 ptas 20 centimos recandadas hasta el día 26 inclusivos, dan un total de 13.274 ptas 25 centimos lo recandado en el mes de Mayo último; importando lo recandado por los expedidos conceptos del día uno al tres inclusivos del mes corriente 1.428 pesetas. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

El señor Presidente manifestó que a virtud de quejas formuladas por la Maestra de niñas de esta población referentes a no reunir condiciones para habitar la casa que en la calle de San José n.º 19 se le tiene alquilada a don Pedro Guisado, había gestionado con este señor el dejar sin efecto el expresado contrato de



inquilinato, habiendo accedido y por consiguiente propo-  
sio en revision a contar del dia primero del actual. Los  
Señores de la Permanente por unanimidad acordaron de  
conformidad a lo propuesto y autorizar al Señor Presidente  
para que alquile un edificio para habitacion de la Señora  
Maestra Nacional que reúna condiciones de higiene y com-  
odidad.

Se dio cuenta del contrato de inquilinato llevado  
a cabo entre el Señor Alcalde como arrendatario y Don Fran-  
cisco Guillen Mas como arrendador del cuarto principal y se-  
gundo de la casa n.º 33 de la Calle del Sagrado Corazon de Jesus  
de esta localidad por un año y precio de cuatrocientas vein-  
te pesetas pagadas por dosavas partes y para habitacion de  
una de las Señoras Maestras Nacionales de niñas de esta  
localidad. Los Señores de la Permanente acordaron dis-  
pensarle en aprobacion por unanimidad.

El Señor Presidente manifestó que se habian  
hecho gestiones para adquirir por compra a Don Antonio Fer-  
rander Guenda una trozo de tierra que posee en este  
termino municipal, partido de Carga, riego de la deula, tro-  
zo denominado «del Cementerio» con el fin de construir en  
el mismo el Matadero Municipal, cuyas gestiones van por  
un buen camino y cree seria muy benéfico para  
el Municipio adquirir el indicado terreno por reunir  
muy buenas condiciones y estas muy cerca de la poblacion.  
Los Señores de la Permanente en atencion a la utilidad  
y conveniencia de adquirir la propiedad de referencia  
autorizaran al Señor Presidente para que pueda contratar  
el mencionado terreno por la cantidad de tresmil setecien-  
tas cincuenta pesetas y cuyo contrato habrá de que-  
dar perfeccionado con la aprobacion del Pleno de este  
Excmo Ayuntamiento.

Se dio cuenta de la carta del Señor Alcalde  
de Santapola reconociendo el agradecimiento de sus

administrados por la cariñosa solícitud con que ha atendido esta publicación para remediar en lo posible las desgracias de que habían sido objeto en los últimos temporales. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

Se dio lectura a la instancia producida por el Farmacéutico titular Don Luis Padial Polo en replica se le conceda un mes como máximo de licencia para trasladarse a Madrid. Los señores de la Permanente acordaron de conformidad a lo solicitado.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión en que se ha invertido una hora veinte minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Galván

C. Lledo P.

Salvador Mas

Manuel

Manuel

Manuel

José Perera

Sesión Ordinaria del día 10 de Junio de 1927. Permanente  
Presidente

- |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>D. José Galván García<br/>- Teniente Alcalde -<br/>" José Candela Lledo<br/>" Carlos Lledo Perera<br/>" Pedro Espinosa Andraín<br/>" Salvador Mas García</p> | <p>En la villa de Crevillente a diez de Junio de mil novecientos veinte y siete. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los señores de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y cuando la hora señalada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde don José Galván García declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fué verificada a preguntas de dicho Sr. Presidente los señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensar de</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|